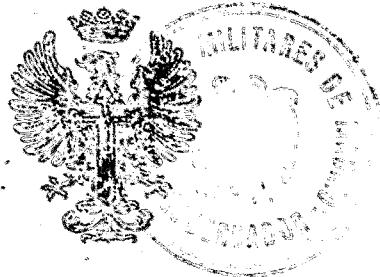


# DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO


**ORDENES**

**Estado Mayor Central  
del Ejército**

**Convocatoria de curso de formación de paracaidistas**

Se convoca por la presente Orden a los oficiales y suboficiales de las Armas y Cuerpos del Ejército que reúnan las condiciones que se especifican y deseen asistir al curso de formación paracaidista que se desarrollará en la Escuela Méndez Padrón, a partir del día 19 de abril próximo para el curso de oficiales, y del 20 de septiembre para el de suboficiales, al fin de optar a la concesión del título correspondiente, de acuerdo con las normas siguientes:

**1.—Condiciones que deben cumplir los aspirantes.****1.1. Límite de edad.**

Los aspirantes al curso no deberán haber cumplido, en la fecha de iniciación del mismo, las edades que para cada uno se señala:

Tenientes, treinta y un años.

Brigadiers practicantes, sin límite.

Sargentos de Arma y especialistas, treinta y cinco años.

**1.2. Condiciones físicas.**

— haber superado el reconocimiento médico que se les practicará con arreglo a las instrucciones dadas por el Estado Mayor Central.

— Superar las pruebas físicas marcadas en el Reglamento de Educación Física que se los practicarán en la Escuela Militar de Paracaidistas y que se detallan a continuación:

A) Prueba de coordinación: Salto de altura, 1,20 metros.

B) Prueba de valor del tren infe-

rior: Salto de longitud, pies juntos: 2,00 metros.

C) Prueba de velocidad: Carrera de 60 metros en 9" 2/5.

D) Prueba de valor del tren superior: Trepa a pulso 4 metros.

E) Prueba de potencia: Carrera de 200 metros con carga igual a la mitad del peso del ejecutante, en el tiempo correspondiente a su peso.

**2.—Situación durante el curso.**

Los que sean designados para asistir al curso pasarán en comisión a la Agrupación de Baumeras Paracaidistas del Ejército del Tierra, y una vez finalizado aquél, a sus destinos de procedencia.

Todos los oficiales y suboficiales que superen las pruebas y se les otorgue el título correspondiente podrán ser destinados con carácter forzoso a cubrir las vacantes que se produzcan en las Unidades Paracaidistas y no hayan sido cubiertas voluntariamente.

**3.—Designación de alumnos.**

La designación de alumnos del curso será hecha por concurso.

**4.—Vacantes a cubrir.****— Oficiales.**

Infantería: Veinte tenientes.

Caballería: Dos tenientes.

Artillería: Dos tenientes.

Ingenieros: Cuatro tenientes.

Intendencia: Cuatro tenientes.

Sanidad Militar: Cuatro tenientes médicos.

Cuerpo Eclesiástico: Cuatro tenientes capellanes.

**— Suboficiales.**

Infantería: Ocho sargentos.

Caballería: Dos sargentos.

Artillería: Dos sargentos.

Ingenieros: Cuatro sargentos.

Intendencia: Cuatro sargentos.

Sanidad Militar: Cuatro brigadiers practicantes.

Cuerpo de Suboficiales Especialistas: Ocho ajustadores de armas.

Cuerpo de Suboficiales Especialis-

tas: Cuatro mecánicos electricistas de Transmisiones.

Cuerpo de Suboficiales Especialistas: Cuatro mecánicos electricistas montadores de automóviles.

**5.—Instancias.**

Las instancias, cursadas por conducto reglamentario, acompañadas de la copia de la Ficha-resumen de la Hoja de Servicios y del certificado médico al que se alude en el párrafo 1.2 de esta Orden, serán dirigidas al Teniente General Inspector de La Legión y de las Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas, Legués, Madrid).

**6.—Plazo de admisión de instancias.**

Para el curso de oficiales se cerrará el día 5 de marzo.

Para el curso de suboficiales se cerrará el día 1 de julio.

La Subinspección elevará al Teniente General Inspector las propuestas de alumnos oficiales antes del 20 de marzo, y las de alumnos suboficiales antes del 15 de julio.

Madrid, 16 de enero de 1965.

MENÉNDEZ



## Dirección General de Reclutamiento y Personal

**INFANTERIA****Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Rafael Cabanillas Prósper, Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, al teniente coronel de infantería de la Escala activa, grupo de «Mando de Armas»,

don Juan Algar González, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.  
Madrid, 20 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Ramón Gotarredona Prats, a mis órdenes, al comandante de Infantería, Escala activa, grupo de «Mando de Armas», D. José Cachón González, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Madrid, 20 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De provisión normal, nueva creación.

Para jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en los Centros de Instrucción de Reclutas (C. I. R.), creados por Orden de 4 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 278), que a continuación se relacionan:

C. I. R. núm. 1 (San Pedro, Madrid).—Tres de comandante, doce de capitán y nueve de teniente.

C. I. R. núm. 2 (San Pedro, Madrid).—Tres de comandante, doce de capitán y nueve de teniente.

C. I. R. núm. 3 (Santa Ana, Cáceres).—Tres de comandante, nueve de capitán y siete de teniente.

C. I. R. núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Tres de comandante, nueve de capitán y siete de teniente.

C. I. R. núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Tres de comandante, siete de capitán y cinco de teniente.

C. I. R. núm. 6 (Alvarez de Sotomayor, Almería).—Tres de comandante, doce de capitán y nueve de teniente.

C. I. R. núm. 7 (Bétera, Valencia).—Tres de comandante, diez de capitán y siete de teniente.

C. I. R. núm. 8 (Rabasa, Alicante).—Tres de comandante, siete de capitán y cinco de teniente.

C. I. R. núm. 9 (San Clemente de Sasbasa, Figueras).—Tres de comandante, nueve de capitán y seis de teniente.

C. I. R. núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Tres de comandante, nueve de capitán y siete de teniente.

C. I. R. núm. 11 (Araca, Vitoria).—Tres de comandante, nueve de capitán y siete de teniente.

C. I. R. núm. 12 (El Ferral de Berresga, León).—Tres de comandante, nueve de capitán y seis de teniente.

C. I. R. núm. 13 (Santa Cruz de Parga, Lugo).—Dos de comandante, nueve de capitán y siete de teniente.

C. I. R. núm. 14 (General Asensio, Mallorca).—Dos de comandante, cinco de capitán y tres de teniente.

C. I. R. núm. 15 (Canarias-Ifni (Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife)).—Dos de comandante, nueve de capitán y cinco de teniente.

C. I. R. núm. 16, E. N. A. (Campo Soto, Cádiz).—Dos de comandante, siete de capitán y cinco de teniente.

C. I. R. núm. 17, E. N. A. (Alvarez de Sotomayor, Almería).—Tres de comandante, siete de capitán y cinco de teniente.

B. I. R. núm. I (Aaiún, Sahara).—Una de capitán y una de teniente.

Para la admisión y tramitación posterior de las peticiones se tendrán en cuenta las normas siguientes:

1.º Por tratarse de Centros de nueva creación, y cada uno ligado a un Regimiento determinado a efectos de apoyo y prestación de medios, tendrá preferencia de destino el personal de tales Regimientos para el Centro de Instrucción de Reclutas correspondiente.

2.º Un segundo orden de esta misma preferencia se establece y concede para el personal solicitante del C. I. R. que tenga destino en la misma plaza del Regimiento de apoyo o bien al residente en la misma aún sin destino.

3.º No podrán solicitarlas aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año para los C. I. R. y dos para el B. I. R. o tenga en el escalafón de su empleo (Escala 1964) un número de orden anterior a los que a continuación se indican:

Para los C. I. R.: Comandantes, 82; capitanes, 114; tenientes, 240.

Para el B. I. R. núm. I: Capitanes, 214; tenientes, 468.

Se exceptúan a los incluidos en el apartado 3.º, artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. número 241).

4.º Los peticonarios para las vacantes del B. I. R. núm. I vendrán obligados a ocuparla durante dos años.

5.º Por tratarse de vacantes de nueva creación, todos los peticonarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto el personal que habiendo solicitado las vacantes anteriormente anunciatas en los C. I. R. de fecha 19 de diciembre de 1964 (D. O. número 289), hayan sido destinados a los mismos.

6.º Plazo de admisión de peticiones: Diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal. Nueva creación.

Para oficiales auxiliares de Infantería en los Centros de Instrucción de Reclutas (C. I. R.), creados por Orden de 4 de diciembre de 1964 (D. O. número 278), que a continuación se relacionan:

C. I. R. núm. 1 (San Pedro, Madrid).—Una de capitán y siete de teniente.

C. I. R. núm. 2 (San Pedro, Madrid).—Una de capitán y siete de teniente.

C. I. R. núm. 3 (Santa Ana, Cáceres).

res).—Una de capitán y siete de teniente.

C. I. R. núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de capitán y seis de teniente.

C. I. R. núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de capitán y cinco de teniente.

C. I. R. núm. 6 (Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una de capitán y siete de teniente.

C. I. R. núm. 7 (Bétera, Valencia).—Una de capitán y seis de teniente.

C. I. R. núm. 8 (Rabasa, Alicante).—Una de capitán y cinco de teniente.

C. I. R. núm. 9 (San Clemente de Sasbasa, Figueras).—Una de capitán y seis de teniente.

C. I. R. núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Una de capitán y seis de teniente.

C. I. R. núm. 11 (Araca, Vitoria).—Una de capitán y seis de teniente.

C. I. R. núm. 12 (El Ferral de Berresga, León).—Una de capitán y seis de teniente.

C. I. R. núm. 13 (Santa Cruz de Parga, Lugo).—Una de capitán y seis de teniente.

C. I. R. núm. 14 (General Asensio, Mallorca).—Una de capitán y cuatro de teniente.

C. I. R. núm. 15, Canarias-Ifni (Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán y cinco de teniente.

C. I. R. núm. 16, E. N. A. (Campo Soto, Cádiz).—Una de capitán y cinco de teniente.

C. I. R. núm. 17, E. N. A. (Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una de capitán y cinco de teniente.

Para la admisión y tramitación posterior de las peticiones se tendrán en cuenta las normas siguientes:

1.º Por tratarse de Centros de nueva creación y cada uno ligado a un Regimiento determinado, a efectos de apoyo y prestación de medios, tendrá preferencia de destino el personal de tales Regimientos para el C. I. R. correspondiente.

2.º Un segundo orden de esta misma preferencia se establece y concede para el personal solicitante del Centro de Instrucción de Reclutas que tenga destino en la misma plaza del Regimiento de apoyo, o bien al residente en la misma aún sin destino.

3.º No podrán solicitarlas aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año para los C. I. R.

4.º Por tratarse de vacantes de nueva creación, todos los peticonarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes, excepto el personal que habiendo solicitado las vacantes anteriormente anunciatas en los C. I. R. de fecha 19 de diciembre de 1964 (D. O. número 289), hayan sido destinados a los mismos.

5.º Plazo de admisión de peticiones: Diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

## Situaciones

A propuesta de la Presidencia del Gobierno se confirma en el destino de los Servicios de Información y Seguridad de la provincia del Sahara y en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Barbadi Nocea, quedando sin efecto la Orden de 23 de diciembre de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 293), por la que pasaba a la situación de disponible.

Madrid, 18 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

## Escala de complemento

### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de enero de 1965, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Francisco Mateu Llinas. Teniente D. Antonio Hermoso Peinador.

Otro, D. Antonio Navarro Martínez. Otro, D. Pedro Temprano Moratalla. Madrid, 18 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

### Bajas

Como resultado del expediente gubernativo instruido a los alféreces de complemento de Infantería D. Jorge Carbonell Ballester y D. Jaime Gil de Biedma y Alba, causan baja en su empleo y Escala, por hallarse comprendidos en la causa 6.<sup>a</sup> del artículo primero de la Ley de 11 de junio de 1964 (D. O. núm. 134), quedando en la situación militar que corresponda a su reemplazo, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 18 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

Como resultado del expediente gubernativo instruido al sargento de complemento de Infantería D. Juan Goytisolo Gay, causa baja en su empleo y Escala por hallarse comprendido en la causa 6.<sup>a</sup> del artículo primero de la Ley de 11 de junio de 1964 (D. O. núm. 134), quedando en la situación militar que corresponda a su reemplazo, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 18 de enero de 1965.

MENÉNDEZ



## La Legión

### Bajas

Como resultado del expediente gubernativo instruido al sargento legionario D. Eduardo Egea Feijoo, queda separado del servicio, por fin de diciembre de 1964, por hallarse comprendido en las causas 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> del artículo 1.011 del Código de Justicia Militar, quedando en la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento y pasando a la situación de retirado a efecto exclusivo de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalen los haberes pasivos que por sus años de servicio pudieran corresponderle.

Madrid, 18 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

## CABALLERIA

### Vacantes de destino

De provisión normal. Plantilla de cualquier Arma. Una de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

## Escala de complemento

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de enero de 1965, el teniente de complemento de Caballería don José Pérez López, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 3.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Valencia, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de enero de 1965, el sargento de complemento de Caballería don Juan Ruiz Bejarano, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario en la 3.<sup>a</sup> Región Militar (Alicante), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

## Situaciones

Causa baja en su actual destino, como comprendido en el artículo cuarto de la Orden de 24 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 295), el teniente de complemento del Arma de Caballería don Julio Alonso Arnáiz, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 6.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Riosseras (Burgos).

Madrid, 16 de enero de 1965.

MENÉNDEZ



## ARTILLERIA

### Destinos

Por haber sido destinado en turno de libre elección, el comandante de Artillería E. A., grupo de Mando de Armas y del Servicio de Estado Mayor D. Juan Gómez Trujillo, por Orden de 30 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 2, de 1965), a la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, queda anulado el destino de provisión normal del citado comandante al C. I. R. núm. 10, que le configuró la Orden de 13 de enero de 1965 (D. O. núm. 14).

Para cubrir esta última vacante se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Balda Otermín, del Regimiento de Artillería núm. 46, a quien, por antigüedad, le corresponde.

Madrid, 20 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

**ADVERTENCIA.**—En la página 272 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Artillería D. Antonio García Oñate Portela.



## SANIDAD MILITAR

**ADVERTENCIA.**—En la página 22 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán médico D. José Luis Fernández Bergés.



## VETERINARIA MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Comandante veterinario D. Eugenio Sanz González, de la Jefatura de Veterinaria de la 6.<sup>a</sup> Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Miguel Sánchez Maroto, disponible voluntario en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Moral de Calatrava (Ciudad Real), ocho trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Capitán veterinario D. José Tur Tur, de la Unidad de Veterinaria núm. 3, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1965.

Otro, D. Jesús Carcar Gabarrón, del Regimiento de Artillería núm. 21, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1965.

Teniente veterinario D. Francisco Martínez Martínez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1965.

Otro, D. Jacinto Geljo Fernández, de la Unidad de Veterinaria núm. 3, dos trienios por llevar seis años de servicio, desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1965.

Madrid, 18 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Veterinaria que a continuación se relacionan:

Brigada de Veterinaria D. Emeterio Iglesias López, de la Sección Móvil de Veterinaria de la Capitanía General de Baleares, dos trienios por llevar

seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1965.

Sargento primero de Veterinaria don Adulce Nombre de Jesús Puebla Marcos, de la Unidad de Veterinaria número 8, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1965.

Madrid, 18 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede la prórroga anual de edad para el retiro a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan:

Brigada especialista herrador don Manuel López Barroso, disponible en la 3.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Alicante, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Teófilo Herce Rodríguez, del quinto Depósito de Sementales (Sección de Tudela), hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Diego Hidalgo del Río, disponible en la 9.<sup>a</sup> Región Militar, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Primitivo García Martínez, de la Unidad de Veterinaria núm. 5, hasta los sesenta años.

Madrid, 18 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al brigada especialista herrador D. Fernando Andrés Gómez, disponible en la 8.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, eatorce trienios acumulables por llevar cuarenta y dos años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1965.

Madrid, 18 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al brigada de complemento de Veterinaria don José Ordóñez González, en situación de reemplazo voluntario, plaza de Jerez de la Frontera, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, nueve trienios acumulables por llevar veintisiete años de servicio desde su primera re-

vista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1965.

Madrid, 18 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

## VARIAS ARMAS

### Distintivos

Por estar comprendido en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O.» número 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan y adición de barras a los mismos al jefe, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Joaquín Pérez Rivero, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Luis González Graupera, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Distintivo de La Legión sin adición de barras.

Otro, D. Demetrio Revert Silva, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Distintivo de La Legión sin adición de barras.

Capitán de Caballería D. Juan Marcos Hernández, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15. Distintivo de Regulares de Caballería sin adición de barras.

Teniente de Infantería D. Juan Cañavillas y García de Carellán, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Distintivo de La Legión sin adición de barras.

Otro, D. Joaquín Molina Gironés, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Distintivo de La Legión sin adición de barras.

Otro, D. Julián Ezquierro Serrano, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Distintivo de La Legión sin adición de barras.

Otro, D. Juan Arias Liste, del mismo. Distintivo de La Legión sin adición de barras.

Otro, D. Pedro del Pozo Palazón, del mismo. Distintivo de La Legión sin adición de barras.

Otro, D. Ricardo de Vera y Pérez, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores. Distintivo de La Legión sin adición de barras.

Otro, D. Ramón de Isasi Rovira, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Distintivo de La Legión sin adición de barras.

Otro, D. Antonio Lafuente Campillo, del mismo. Distintivo de La Legión sin adición de barras.

Otro, D. Juan Montalbán Dueñas, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Otro, D. Aquilino Espinieira García, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Otro, D. Angel Mandueño Navas, del mismo. Distintivo de Regulares

de Infantería sin adición de barras. Otro, D. Luis Albizu Eraso, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Sargento de Infantería D. José Vaca Aguilar, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Otro, D. Germán Valiente González, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Otro, D. José Flores Pérez, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Otro, D. Francisco Tejada Pecino, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Otro, D. Salvador Herrera González, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Otro, D. Tomás Llopis Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Otro, D. Salvador Gil Castro, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Sargento especialista mecánico eléctrico D. Pedro Aguilera Medina, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Antonio Pérez Medina, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Distintivo de Infantería sin adición de barras.

Otro, D. Antonio Pichoto Peralta, del Regimiento de Infantería Melilla número 52. Distintivo de La Legión sin adición de barras.

Otro, D. Antonio Agundo Pérez, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2. Distintivo de La Legión sin adición de barras.

Maestro armero del C. A. S. E. don Fausto González Estrella, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Distintivo de La Legión sin adición de barras.

Madrid, 15 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la Provincia de Ifni o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos al personal que a continuación se relaciona:

Capitán de Infantería D. Emilio Cuevas Puente, del Grupo de Policía de Ifni núm. 1. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Atienza Vega, del Gobierno General de la Provincia de Ifni. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. José Oca-

sar San Vicente, del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros D. José García Lázaro, de la Compañía de Transmisiones de Ifni. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Intendencia D. Vitaliano Ares Guillén, del Gobierno General de la Provincia de Ifni. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Capitán capellán D. Manuel Tallón Gil, del Grupo de Artillería Auto 105/26. Distintivo.

Teniente de Infantería D. Luis Aramendia Garbala, del Grupo de Policía de Ifni núm. 1. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Martínez Tora, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo.

Otro, D. Alfonso Martín Ruiz, del Gobierno General de la Provincia de Ifni. Adición de una barra azul a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Bustos Calvo, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo.

Otro, D. José Betancort Fajardo, disponible en Canarias, plaza de Sidi Ifni. Distintivo.

Teniente de Artillería D. Alfonso Rodríguez Pereira, del Grupo de Artillería Auto 105/26. Distintivo.

Teniente de Ingenieros D. Manuel González Valle, de la Compañía de Transmisiones de Ifni. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Teniente médico D. Miguel Aguilera Trujillo, del Grupo de Artillería Auto 105/26. Distintivo.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Gómez López, del Gobierno General de la Provincia de Ifni. Adición de una barra azul a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Pérez Pérez, del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Germán del Valle Castañera, del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Feijoo Quintana, del mismo. Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Francisco Quintoro Sánchez de Sicilia, de la XIII Bandera Independiente de La Legión. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Subteniente de Infantería D. José Ferrer Millán, del Gobierno General de la Provincia de Ifni. Adición de dos barras azules a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco azules por otra barra dorada.

Brigada de Artillería D. Antoni-

Alamo Montesdeoca, del Grupo de Artillería Auto 105/26. Adición de dos barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Sargento legionario D. Pedro Doblas Burgos, de la XIII Bandera Independiente de La Legión. Distintivo.

Sargento policía D. Máximo Berrendo Bermejo, del Grupo de Policía de Ifni núm. 1. Distintivo y adición de una barra azul.

Sargento de Caballería D. Lucio López Sánchez, del Grupo de Policía de Ifni núm. 1. Adición de tres barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Sargento de Ingenieros D. Gaspar Gómez Vázquez, de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. Distintivo.

Maestro herrador forjador D. Octavio Sánchez Mansilla, del Destacamento de Veterinaria de Ifni. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Madrid, 15 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

**ADVERTENCIA.—En la página 272 se publican los Órdenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a suboficiales del Ejército que tienen solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.**

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Vacantes de destino

Próximo a quedar vacante de primer jefe en la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, dependiente de la Dirección General de Mutilados, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección por coroneltes pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Documentación: Instancia informada por el Gobernador militar de la provincia donde residan los interesados, dirigida a la Dirección General de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 18 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

Se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección por coroneltes pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados la vacante de jefe de la

Provincial de Mutilados de Santander, dependiente de la Dirección General de Mutilados.

Documentación: Instancia informada por el Gobernador militar de la plaza donde residan los interesados; serán cursadas a la Dirección General de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días.  
Madrid, 18 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

Se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección por comandantes pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados la vacante de jefe de la Provincial de Mutilados de Jaén, dependiente de la Dirección General de Mutilados.

Documentación: Instancia informada por el Gobernador militar de la plaza donde residan los interesados, serán cursadas a la Dirección General de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días.  
Madrid, 18 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

**Bajas**

Por hallarse comprendido en el artículo 36 del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. número 229), causa baja en el destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén, el comandante de Infantería, caballero mutilado permanente, don Manuel Sánchez Ramos, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponde.

Madrid, 18 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

**Nombre y apellidos**

Vista la instancia elevada por el comandante, perteneciente al extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, don Eduardo de Lamo López, en súplica de que le sea rectificado el nombre por el de Félix, y acreditado documentalmente el derecho que le asiste, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), se accede a lo solicitado, debiendo figurar en lo sucesivo en su documentación militar con el nombre y apellidos de Félix de Lamo López.

Madrid, 18 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

**Ingresos**

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la

clasificación de «Mutilado permanente en acto de servicio», al soldado de Sanidad D. José Luis Aras Santiesteban, por hallarse incluido en el párrafo segundo del artículo 4º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Bilbao.

Madrid, 18 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

**Dirección General de la Guardia Civil****Destinos**

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 3 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 277), se destina a los Subsectores y Destacamentos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Bienvenido Pallarés Ortells, del Subsector de Huesca, al de Castellón, quedando afecto administrativamente al 33 Tercio.

Don Agustín Bajo Montero, del Subsector de Jaén, al de Las Palmas de Gran Canaria, quedando afecto administrativamente al 12 Tercio.

Don Manuel Ballesteros Martín, del Subsector de Cuenca, al de Valladolid, quedando afecto administrativamente al 8º Tercio.

Don Victoriano Rodríguez Costillo, del Subsector de Huelva, al Destacamento de Sevilla, continuando afecto administrativamente al 38 Tercio.

Don José Vila Guardia, del Subsector de Lérida, al Destacamento de Alicante, quedando afecto administrativamente al 34 Tercio.

Madrid, 18 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que a cada uno se le señala, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona:

**VOLUNTARIOS****Subteniente**

Don Manuel Alonso Padilla, de la 135 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

**Brigadas**

Don Juan Alvarez Luna, de la 337 Comandancia, a la 201.

Don Felipe Martín Palomares, de la 143 Comandancia, a la 102.

Don Abraham Matos de la Peña, de la 337 Comandancia, a la 111.

Don Antonio Rico Sesarino, de la 337 Comandancia, a la 231.

Don José García Canillas, de la 205 Comandancia, a la 235.

Don Juan Dominguez Suárez, de la 337 Comandancia, a la 205.

**Sargentos primeros**

Don Inocencio Rivero Hernández, de la 205 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don José Rodríguez Pineda, de la 138 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

**Sargentos**

Don José Galán Vidal, de la 238 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Andrés Martín Castañares, de la 233 Comandancia, a la 112.

Don Diego Valenzuela Martínez, de la 137 Comandancia, a la 205.

Don Ramón de San Bernabé Rivero, de la 321 Comandancia, a la 221.

Don Manuel Poyato García, de agregado para el servicio a la 321 Comandancia, a la misma.

Don Lino Peña Cañas, de la 236 Comandancia, a la 224.

Don Juan Durán Trujillo, de la 136 Comandancia, a la 132.

Don Vicente Fúster Mayor, de la 135 Comandancia, a la 234.

Don José Esparza Sánchez, de la 244 Comandancia, a la 234.

Don Joaquín Grimal Brullés, de la 337 Comandancia, a la 234.

Don Francisco Camacho Beristez, de la 238 Comandancia, a la 138.

Don Francisco Carnerero Pérez, de la 321 Comandancia, a la 238.

Don Avelino Pérez Canal, de la 122 Comandancia, a la 239.

Don Aquilino Delgado Delgado, de la 321 Comandancia, a la 242.

**FORZOSOS****Subteniente**

Don José Santaella Pastor, de la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 337 Comandancia.

**Brigadas**

Don Narciso Felipe Cansado, de agregado para el servicio en el Colegio de Guardias Jóvenes, a la 235 Comandancia.

Don Domiciano Jiménez Gómez, de agregado para el servicio en la 201 Comandancia, a la 337.

Don Marcelo Romero Gómez, de agregado para el servicio en la 204 Comandancia, a la 243.

**Sargentos**

Don Sócrates Soto Vicente, de agregado para el servicio en la 210 Comandancia, a la 123.

Don Angel Zarza Castaño, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la 131.

Don Florentino Liras Pérez, de agregado para el servicio en la Coman-

dancia Móvil de Madrid, a la 321 Comandancia.

Don Pedro García Hernández, de agregado para el servicio en la 235 Comandancia, a la 135.

Don Virgilio Rodríguez Vicente, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 237 Comandancia.

Don Cleto del Pozo Lope, de agregado para el servicio en la 133 Comandancia, a la 244.

Madrid, 18 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

### Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), cesan en sus actuales destinos los tenientes de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo y fijando sus residencias en las plazas que se indican:

Don Gerardo Jiménez Zaballos, de la 237 Comandancia, en Cádiz, quedando afecto para documentación y haberes al 37 Tercio.

Don Claudio Rodríguez Correal, de la 134 Comandancia, en Onteniente (Valencia), quedando afecto para documentación y haberes al 34 Tercio.

Madrid, 18 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de sargento de la Guardia Civil, con conocimientos de mecanografía y contabilidad, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Alumada» de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas en la forma prevenida, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias y Norte de África, cuyas Unidades anticiparán sus peticiones.

Madrid, 18 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

### Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Florencio Santiago Pérez, con destino en el 36 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 12 de enero de 1915, que consta

en su documentación militar, por la de 11 de mayo de igual año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 19 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

### Retiros

Se rectifica la Orden de 27 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 224), por la que causa baja en la Guardia Civil por inutilidad física, el guardia segundo Leonardo Sánchez Ojalvo, del 6.<sup>o</sup> Tercio, en el sentido de que la situación que le corresponde es la de retirado por inutilidad física.

Madrid, 18 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.<sup>o</sup> del apartado e) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1953 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 26 de mayo de 1953 (D. O. número 122) y 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se asciende al empleo de capitán de complemento de la Guardia Civil, con la antigüedad del día 7 de noviembre de 1964, al teniente del citado Cuerpo D. Valeriano Donaire García, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de cofocadado en esta plaza.

Madrid, 18 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

### Intervención General del Ejército



### La Legión

#### Señalamiento de sueldos

Con arreglo al artículo único del Decreto de 26 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 248), se concede el sueldo de sargento al personal relacionado a continuación, el que empezará a disfrutarlo a partir de las fechas que se indican.

*Del Tercio Gran Capitán,  
1 de La Legión*

Cabo Rafael Bolanos del AgUILA, a partir de 1 de enero de 1965.

Otro, Joaquín Ruiz Benítez, a partir de 1 de noviembre de 1963.

*Del Tercio Duque de Alba,  
2 de La Legión*

Cabo primero José Saavedra González, a partir de 1 de febrero de 1965.

*Del Tercio Sahariano Don Juan  
de Austria, 3 de La Legión*

Cabo Pedro Salcedo López, a partir de 1 de diciembre de 1963.

Madrid, 19 de enero de 1965.

MENÉNDEZ



### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de sueldos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), reformada por la de 14 de marzo de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 61) y 11 de enero de 1950 (D. O. núm. 9), se concede el sueldo que a cada uno se le señala al personal del Ejército que a continuación se relaciona, el que percibirá a partir de las fechas que se indican.

#### Infantería

Cabo músico Leandro Rodríguez Pardilla, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 4 de febrero de 1965.

Otro, Anastasio Sanz Vadillo, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1965.

Otro, José Mata Valdivia, de la 1.<sup>a</sup> Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1965.

Otro, Valentín León Fernández, de la 2.<sup>a</sup> Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1965.

Sargento músico D. Enrique Horta Alejandro, en situación de disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, sueldo de brigada a partir de 1 de enero de 1965.

Cabo músico Evelio Bueno Ruiz, de la Academia General Militar, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1965.

Otro, Mariano Romiro Ruiz, de la misma, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1965.

Otro, Carlos González Ochoa, de la misma, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1965.

Sargento músico D. Manuel Saborit Hernández, de la Academia de Infantería, sueldo de brigada a partir de 1 de enero de 1965.

Cabo músico Ramón Sánchez Martín, de la misma, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1965.

**Ingenieros**

Cabo de Banda Gervasio Vidal Penabald, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» núm. 81, haberes de cabo primero a partir de 1 de enero de 1965.

Madrid, 19 de enero de 1965.

**MENÉNDEZ****Enganches y reenganches**

Con arreglo a las disposiciones que se citan, se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación:

A) Como comprendidos en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 84), Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1958 (D. O. número 25).

**Del Grupo de Tiradores de Ifni número 1**

Cabo primero Leopoldo Vaz Romero Sánchez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1964.

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2**

Cabo primero Julio Juan Cruz Pouce, cuarto período de reenganche con antigüedad de 6 de enero de 1965.

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3**

Cabo primero Miguel Chacón Sojo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1964.

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5**

Cabo primero Justo Alonso Novas, cuarto período de reenganche con antigüedad de 19 de noviembre de 1964.

**De la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52**

Cabo músico José María Valdivia, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1965.

**De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico**

Cabo primero Rafael Segui Arambillet, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Gabriel Bergas Buitelus, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Francisco Hoyos Gil, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Francisco Capafons Fables, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Daniel Hernández Herrando, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Silvano Ordóñez Calvo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Luis Macho Dobaño, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, José Ramal López, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Jesús Martínez Piñera, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Gabriel Serrano Benítez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Carlos Rodríguez Rodríguez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Andrés Torres Zambrana, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Fernando Bartual Díaz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Alfonso Sanfiz Lodeiro, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Fernando Bartual Díaz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Alfonso Sanfiz Lodeiro, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Manuel Álvarez de Toledo y Sierra, tercer período de reenganche con antigüedad de 10 de enero de 1965.

**Del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5**

Cabo primero Carlos Castela Pinilla, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1965.

**Del Regimiento de Artillería núm. 17**

Cabo primero Juan Florencio Martín Rodríguez, cuarto período de reenganche con antigüedad de 27 de enero de 1965.

**Del Regimiento de Artillería núm. 47**

Cabo primero Petronilo Borge Cambraños, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1965.

**Del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72**

Cabo primero Vladimiro Muñoz Martín, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Emilio Rodríguez Castro, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Andrés Peña Alonso, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Santiago Vega Collazos, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Francisco Ruiz Valero, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, José García Santos, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Manuel Arias Arias, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Carlos García Villasante, primer período de reenganche con antigüedad de 19 de enero de 1965.

**Del Regimiento de Artillería de Información y Localización**

Cabo primero Emilio Rodríguez Rosa, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1965.

**Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid**

Cabo primero Alfonso Contreras Ortega, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1965.

**Del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona**

Cabo primero Francisco Calle Molinillo, cuarto período de reenganche con antigüedad de 22 de noviembre de 1964.

**Del Regimiento de Zapadores núm. 1**

Cabo primero Isaías Pulido Vicente, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1965.

**De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31**

Cabo primero Manuel Álvarez de Toledo y Sierra, tercer período de reenganche con antigüedad de 10 de enero de 1965.

**B) Como comprendido en la Orden de 26 de agosto de 1957 (D. O. número 133), modificada por la de 14 de junio de 1952 (D. O. núm. 134).****De la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91**

Cabo primero Agustín Lorente López, segundo período de reenganche por tres años a partir de 1 de noviembre de 1964.

Madrid, 19 de enero de 1964.

**MANEROS****Consejo Supremo de Justicia Militar****VARIAS ARMAS****Señalamiento de haberes pasivos**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el comandante de Infantería D. Enrique Benítez Roig y termina con el polleta armado Manuel Sánchez López-Martínez, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo de Justicia Militar las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.—El Contralmirante Secretario, **Manuel Antonio Rosas**.

## RELACION QUE SE CITA

N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo hasta fin de marzo de 1964	Desde 1-4-1964 lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incrementado al mismo el 25 %, con arreglo a la Ley n.º 1/1964	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
							Día Mes Año	Punto de residencia	
Don Enrique Benimeli Roig ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	5.237,40	1- 2-961	6.546,86	Madrid ...	D. G. Deuda (a, c).	
Don Juan Becerra Gago... ...	Comandante.	Caballería ...	Retirado..	4.451,24	1- 1-961	5.564,05	P. Real... ...	Cádiz (a, c) ...	
Don Eduardo Pérez y Ruiz de Arcasie ...	Coronel H.º	G. Civil ...	Retirado..	5.673,73	1- 8-962	7.002,16	Vitoria ...	Alava (b, c) ...	
Don José María Torner Marco.	T. cnel. méd.	Armada...	Retirado..	4.934,96	1- 3-964	6.168,72	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	15- 2-964 (D. O. M. 41).
Don Ramón García Muriel... ...	Tte. compl..	Infantería ...	Retirado..	2.526,86	1- 3-961	3.158,57	Valencia ...	Valencia (d, f, c) ...	
Don Benjamín Tomás Royo ...	Tte. compl..	Infantería ...	Retirado..	2.526,86	1- 2-961	3.158,57	Gerona ...	Gerona (d, f, c) ...	
Don Isidro Valiente Lozano ...	Teniente H.º	Artillería ...	Retirado..	2.434,86	1- 1-962	3.042,05	Hoyos ...	Cáceres (e, f, c) ...	
Don Angel García Pérez... ...	Teniente H.º	G. Civil ...	Retirado..	2.526,86	1- 1-962	3.158,57	Plasencia ...	Cáceres (d, f, c) ...	
Don Sebastián Simón Galán ...	Teniente H.º	P. Armada...	Retirado..	1.919,36	1- 1-962	2.436,70	Torrecilla ...	Cáceres (e, f, c) ...	
Don Angel Sebaine Fernández.	Alfz. compl..	Infantería ...	Retirado..	2.526,86	1- 2-961	3.158,57	Valdovino ...	El Ferrol (d, f, c) ...	
Don Manuel Broco Guerrero ...	Alfz. compl..	Infantería ...	Retirado..	2.526,86	1- 2-961	3.158,57	Pamplona ...	Navarra (d, i, f, c) ...	
Don Luis Fornet García... ...	Alfz. compl..	Infantería ...	Retirado..	2.521,86	1- 2-961	3.152,32	Tomares... ...	Sevilla (e, f, c) ...	
Don Gregorio García Lucas ...	Alfz. compl..	Infantería ...	Retirado..	2.434,87	1- 2-961	3.042,96	Valladolid ...	Valladolid (e, f, c) ...	
Don José de las Heras García... ...	Alfz. compl..	Ingenieros ...	Retirado..	2.521,86	1- 2-961	3.152,32	Plasencia ...	Cáceres (e, f, c) ...	
Don Bienvenido Manrubia Ruiz	Mecánico 1.º	Armada... ...	Retirado..	3.126,64	1- 1-962	3.908,30	El Ferrol ...	El Ferrol (d, g, c) ...	
Don Andrés Castejón García	Vig. 1.º sem.	Armada... ...	Retirado..	3.476,24	1- 1-962	4.315,30	Cartagena ...	Cartagena (d, g, c) ...	
Don Antonio Ortiz Barragán ...	Contram. 2.º	Armada... ...	Separado.	750,00	1- 1-961	937,50	El Ferrol ...	El Ferrol (h) ...	17-12-963 (D. O. M. 290).
Don Julio Mijares Miralles... ...	Auxiliar 2.º	C. A. S. T. A.	Retirado..	3.651,24	1- 1-962	4.564,05	Cartagena ...	Cartagena (d, g, c) ...	
Don Sebastián Gomila Leonis... ...	Auxiliar 2.º	C. A. S. T. A.	Retirado..	3.476,23	1- 1-962	4.315,29	Cartagena ...	Cartagena (d, g, c) ...	
Don Manuel Yáñez Lorenzo ...	Auxiliar 2.º	C. A. S. T. A.	Retirado..	3.458,73	1- 1-962	4.323,41	El Ferrol ...	El Ferrol (d, g, c) ...	
Don Joaquín Rodiles Almazán ...	Auxiliar 2.º	C. A. S. T. A.	Retirado..	3.458,73	1- 1-962	4.323,41	El Ferrol ...	El Ferrol (d, g, c) ...	
Don José Hernández García ...	Auxiliar 2.º	C. A. S. T. A.	Retirado..	2.876,86	1- 1-962	3.596,07	Cartagena ...	Cartagena (d, j, c) ...	
Don José Pernas Fraguela... ...	Auxiliar 2.º	C. A. S. T. A.	Retirado..	2.614,39	1- 1-962	3.267,95	El Ferrol ...	El Ferrol (d, f, c) ...	
Don Francisco Avilés Martínez	Auxiliar 2.º	C. A. S. T. A.	Retirado..	2.323,88	1- 1-962	2.904,85	Cartagena ...	Cartagena (d, f, c) ...	
Don Angel Ruiz Miñano ...	Músico 1.º ...	Inf. Marina	Retirado..	4.102,77	1- 1-962	5.128,46	El Ferrol ...	El Ferrol (d, g, c) ...	
Don Manuel González Perdigones ...	Mtro. armer.	C. A. S. E...	Retirado..	9.955,00	1- 1-962	4.943,75	Sevilla ...	Sevilla (d, g, c) ...	
Don Joaquín Prieto Valdés... ...	Mtro. armer.	C. A. S. E...	Retirado..	3.692,40	1- 1-962	4.615,61	La Coruña ...	La Coruña (d,g,c) ...	
Don Julio Soto Galoso ...	Mtro. armer.	C. A. S. E...	Retirado..	3.037,98	1- 1-962	3.797,47	Oviedo ...	Oviedo (d, g, c) ...	
Don Cristóbal Gómez Cepeda ...	Mtro. ajust.	C. A. S. E...	Retirado..	3.651,24	1- 1-962	4.564,05	Badajoz ...	Badajoz (d, c, g) ...	
Don Isaac Lorenzo Maté ...	Mtro. carpín.	C. A. S. E...	Retirado..	3.429,90	1- 1-962	4.287,48	Revilla ...	Burgos (d, g, c) ...	
Don Ramón Martínez García ...	Conserje... ...	Guard. Mil..	Retirado..	2.647,20	1- 1-962	3.300,00	Madrid ...	D. G. Deuda (d,j,c) ...	
Don Ricardo Jaime Rodríguez.	Conserje... ...	Guard. Mil..	Retirado..	2.647,20	1- 1-962	3.300,00	Madrid ...	D. G. Deuda (d,j,c) ...	
Don Tomás Martínez Muro ...	Brg. músico.	Músicas Mil.	Retirado..	3.563,73	1- 1-962	4.454,66	Pamplona ...	Navarra (d, g, c) ...	
Don Zacarías del Solar López...	Brg. músico.	Músicas Mil.	Retirado..	3.563,73	1- 1-962	4.454,66	Pamplona ...	Navarra (d, g, c) ...	
Don Tomás González Prieto ...	Brg. músico.	Músicas Mil.	Retirado..	3.213,73	1- 1-962	4.017,16	Lugo ...	Lugo (d, g, c) ...	
Don Juventino Baz Martín... ...	Brg. músico.	Músicas Mil.	Retirado..	3.213,73	1- 1-962	4.017,16	León ...	León (d, g, c) ...	
Don Antonio Sáez L ó p e z de Guereñu ...	Srg. músico.	Músicas Mil.	Retirado..	3.388,74	1- 1-962	4.235,92	Oviedo ...	Oviedo (d, g, c) ...	
Don Cesáreo Oliván Galilea ...	Srg. músico.	Músicas Mil.	Retirado..	2.295,62	1- 1-962	2.869,52	Madrid ...	D. G. Deuda (d,f,c) ...	
Don Timoteo Holgado González	Brg. M. Ban.	Infantería ...	Retirado..	3.301,23	1- 1-962	4.126,53	Salamanca...	Salamanca (d,g,c) ...	
Don Fernando Pérez López ...	Brg. M. Ban.	Artillería ...	Retirado..	3.213,73	1- 1-962	4.017,16	Madrid ...	D. G. Deud. (d,g,c) ...	
Don Edmundo Maseda Cayón...	Subteniente.	Infantería ...	Retirado..	2.563,11	1- 1-962	3.203,88	La Coruña...	La Coruña (e, j, c) ...	
Don Veremundo Sienna Vigil...	Subteniente.	Infantería ...	Retirado..	2.563,11	1- 1-962	3.203,88	Oviedo ...	Oviedo (e, j, c) ...	

N O M B R E S	Empleos	Armia o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo hasta fin de marzo de 1964	Desde 1-4-1964 lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incrementado al mismo el 25 %, con arreglo a la Ley n.º 1/1964	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Angel Santiago Peña ...	Subteniente..	Infantería ...	Retirado.	2.475,63	1- 1-962	3.094,54	Sedello ... ...	Málaga (e, j, c) ...	
Don Eugenio Sardón Montenegro ...	Subteniente..	Infantería ...	Retirado..	2.475,62	1- 1-962	3.094,52	Fresnillos ...	Burgos (e, j, c) ...	
Don Mariano Martín de Blas ...	Subteniente..	Infantería ...	Retirado..	2.475,62	1- 1-962	3.094,52	S. Esteban...	Gerona (e, j, c) ...	
Don Cresencio Ontañón Gutiérrez ...	Subteniente..	Artillería ...	Retirado..	2.563,11	1- 1-962	3.203,88	Oviedo ... ...	Oviedo (e, k, j, c) ...	
Don Antonio Oliver Aliaga...	Subteniente..	G. Civil... ..	Retirado..	2.743,12	1- 1-962	3.428,90	Cartagena ...	Cartagena (d,j,c)...	
Don Antonio Pinilla Ruiz ...	Subteniente..	G. Civil... ..	Retirado..	2.410,62	1- 1-962	3.013,27	Zaragoza ...	Zaragoza (d, j, c) ...	
Don Silvestre Pozo Barquero...	Subteniente..	G. Civil... ..	Retirado..	2.384,36	1- 1-962	2.980,45	Ceuta ... ...	Ceuta (d, j, c) ... ...	
Don Rafael Rodríguez Albala...	Subteniente..	G. Civil ...	Retirado..	2.379,36	1- 1-962	2.974,20	Málaga ... ...	Málaga (e, j, c) ...	
Don Juan Castaño Gago...	Brigada... ..	Infantería ...	Retirado..	2.526,86	1- 1-962	3.158,57	Zamora ... ...	Zamora (d, j, c) ...	
Don Fidel Cantero Fernández...	Brigada... ..	Infantería ...	Retirado..	2.526,86	1- 2-961	3.158,57	Madrid ... ...	D. G. Deud. (d,j,c) ...	
Don Tomás Couso Garea ...	Brigada... ..	Infantería ...	Retirado..	2.521,83	1- 2-961	3.152,32	Santiago C...	La Coruña (e,j,c) ...	
Don José Muñoz Sánchez ...	Brigada... ..	Infantería ...	Retirado..	2.434,37	1- 2-961	3.042,96	Sevilla ... ...	Sevilla (e, j, c) ...	
Don Rafael Santibáñez Fernández ...	Brigada... ..	Infantería ...	Retirado..	2.434,36	1- 1-962	3.042,95	Cáceres ... ...	Cáceres (e, j, c) ...	
Don Emilio Flamarique Martorena ...	Brigada... ..	Infantería ...	Retirado..	2.434,36	1- 1-962	3.042,95	Pamplona ...	Navarra (e, j, c) ...	
Don Lope Rodríguez Bruna ...	Brigada... ..	Infantería ...	Retirado..	2.434,36	1- 1-962	3.042,95	Valladolid ...	Valladolid (e, j, c) ...	
Don Cayetano Oliván Mur ...	Brigada... ..	Infantería ...	Retirado..	2.434,36	1- 1-962	3.042,95	Barcelona ...	Barcelona (e, j, c) ...	
Don Manuel Pérez Jiménez ...	Brigada... ..	Infantería ...	Retirado..	2.351,87	1- 1-962	2.939,83	Villadomparr...	Jaén (d, j, c) ... ...	
Don Tomás Sánchez Alcón ...	Brigada... ..	Caballería ...	Retirado..	2.434,35	1- 1-962	3.042,94	Madrid ... ...	D. G. Deud. (e,j,c) ...	
Don Juan García Melzar ...	Brigada... ..	Artillería ...	Retirado..	2.434,36	1- 1-962	3.042,95	Málaga ... ...	Málaga (e, j, c) ...	
Don Manuel Luaces Freire ...	Brigada... ..	Artillería ...	Retirado..	2.434,36	1- 1-962	3.042,95	El Ferrol ...	El Ferrol (e, j, c) ...	
Don José Santalla Serén ...	Brigada... ..	Ingenieros ...	Retirado..	2.434,36	1- 1-962	3.042,95	Lugo... ...	Lugo (e, j, c) ... ...	
Don Florencio Sánchez Pajín ...	Brigada... ..	Ingenieros ...	Retirado..	2.434,36	1- 1-962	3.042,95	Valladolid ...	Valladolid (e, j, c) ...	
Don Luis Moriano Barriga...	Brigada... ..	Ingenieros ...	Retirado..	2.434,36	1- 1-962	3.042,95	Madrid ... ...	D. G. Deud. (e,j,c) ...	
Don José Pérez Benítez ...	Brigada... ..	Ingenieros ...	Retirado..	2.434,36	1- 1-962	3.042,95	Madrid ... ...	D. G. Deud. (e,j,c) ...	
Don Pedro García Faerna ...	Brigada... ..	Ingenieros ...	Retirado..	2.139,15	1- 1-962	2.673,93	Madrid ... ...	D. G. Deud. (e,g,c) ...	
Don Fermín Sánchez Mesa...	Brigada... ..	Aviación ...	Retirado..	2.434,37	1- 1-962	3.042,96	Madrid ... ...	D. G. Dued. (e,j,c) ...	
Don Vicente San Segundo Miján ...	Brigada... ..	Especialistas ...	Retirado..	3.826,24	1- 1-962	4.791,80	J. Frontera...	Jerez de F. (d,g,c) ...	
Don Eugenio Sánchez Cuadrado ...	Brigada... ..	Especialistas ...	Retirado..	3.738,71	1- 1-962	4.673,42	Padilla de E...	Zaragoza (d, g, c) ...	
Don Jesús Rina Piñero ...	Brigada... ..	Especialistas ...	Retirado..	3.738,74	1- 1-962	4.673,42	S. Vicente A...	Badajoz (d, g, c) ...	
Don Mariano Rodríguez Vega ...	Brigada... ..	Especialistas ...	Retirado..	3.738,74	1- 1-962	4.673,42	Madrid ... ...	D. G. Deud. (d,g,c) ...	
Don José Peña Gordo ...	Brigada... ..	Especialistas ...	Retirado..	3.738,71	1- 1-962	4.673,42	Trubia ... ...	Oviedo (d, g, c) ...	
Don Emilio Jiménez de Buen...	Brigada... ..	Especialistas ...	Retirado..	3.738,71	1- 1-962	4.673,42	Valencia... ...	Valencia (d, g, c) ...	
Don Julio Frías González ...	Brigada... ..	Especialistas ...	Retirado..	3.602,40	1- 1-962	4.615,61	Zaragoza ...	Zaragoza (d, g, c) ...	
Don Bartolomé Núñez Rodríguez ...	Brigada... ..	Especialistas ...	Retirado..	3.651,23	1- 1-962	4.564,03	Sevilla ... ...	Sevilla (d, g, c) ...	
Don Francisco Rodríguez Núñez ...	Brigada... ..	Especialistas ...	Retirado..	3.651,23	1- 1-962	4.564,03	Sevilla ... ...	Sevilla (d, g, c) ...	
Don Francisco Baena Vilches...	Brigada... ..	Especialistas ...	Retirado..	3.651,23	1- 1-962	4.564,03	Granada... ...	Granada (d, g, c) ...	
Don Francisco de Llamas Taudin ...	Brigada... ..	Especialistas ...	Retirado..	3.651,23	1- 1-962	4.564,03	Camporrob...	Valencia (d, g, c) ...	
Don Tomás Morera Moya ...	Brigada... ..	Especialistas ...	Retirado..	3.517,40	1- 1-962	4.306,86	Valencia... ...	Valencia (d, g, c) ...	

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas —	Fecha en que debe empezar a percibirlo hasta fin de marzo de 1964 — Día Mes Año —	Desde 1-4-1964 lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incrementado al mismo el 25 %, con arreglo a la Ley n.º 1/1964 — Día Mes Año —	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Segismundo García Fernández	Brigada	Especialistas	Retirado..	3.476,24	1- 1-962	4.345,30	Oviedo ...	Oviedo (d, g, e); ...	
Don Diego Sánchez Redondo	Brigada	Especialistas	Retirado..	3.213,73	1- 1-962	4.017,16	Madrid ...	D. G. Deud. (d,g,e).	
Don Ariadno Martínez Trancón	Brigada	Especialistas	Retirado..	2.700,40	1- 1-962	3.386,75	Sahagún ...	León (d, g, e); ...	
Don Heracio Gil Domingo	Brigada	Especialistas	Retirado..	2.700,40	1- 1-962	3.386,75	Santander ...	Santander (d,g,e); ...	
Don Evilasio Ortega Aguado	Brigada	Especialistas	Retirado..	2.614,36	1- 1-962	3.267,95	P. Campos..	Valladolid (d, j, e).	
Don Antonio Sebastián Cantero	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	3.169,98	1- 1-962	3.962,47	Santurce...	Vizcaya (d, g, e).	
Don José Gil del Sol	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	3.119,98	1-10-959	3.899,97	Madrid ...	D. G. Deuda (g, c).	
Don Jacinto Pérez Escobés	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	3.082,49	1- 1-962	3.853,11	Pamplona ...	Navarra (d, g, c).	
Dón Diego Alvarez Villarán	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.959,90	1- 1-962	3.699,98	Huelva ...	Huelva (d, g, c); ...	
Don Emérito Sánchez Gabriel	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.933,73	1- 1-962	3.667,16	S. Pedro R.	Salamanca (d,g,c).	
Don Cecilio Ciriero García	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.714,42	1- 1-962	3.493,02	Cáceres ...	Cáceres (d, g, c); ...	
Don Gregorio Robles de León	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.739,98	1- 1-962	3.424,97	Getafe ...	D. G. Deud. (d,g,c).	
Don Emilio Fraile Vicente	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.739,98	1- 1-962	3.424,97	Salamanca...	Salamanca (d,g,c).	
Don Víctor Manuel Pérez Martín	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.716,64	1- 1-962	3.395,80	Valdecasas...	Cáceres (d, g, e); ...	
Don Ramón Suárez Ruiz	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.685,54	1- 1-962	3.356,92	Huelva ...	Huelva (d, g, e); ...	
Don Alejandro de las Heras Echevarría	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.614,37	1- 1-962	3.267,96	Villabona ...	Gipúzcoa (d, j, e).	
Don Esteban Saiz Caballero	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.614,37	1- 1-962	3.267,96	Foronda...	Alava (d, j, e); ...	
Don Estanislao Fayos Sanz	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.526,86	1- 1-962	3.158,57	Valencia ...	Valencia (d, j, e); ...	
Don Miguel Peregrina Fernández	Frigada	G. Civil ...	Retirado..	2.526,86	1- 1-962	3.158,57	Valencia ...	Valencia (d, j, e).	
Don Manuel Gastón González	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.521,86	1- 1-962	3.152,32	El Buste ...	Navarra (e, j, c); ...	
Don Virgilio Ramos Sánchez	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.521,86	1- 1-962	3.152,31	Cáceres ...	Cáceres (e, j, c); ...	
Don Jorge Gutiérrez Saiz	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.343,11	1- 1-962	2.928,89	Oviedo ...	Oviedo (d, j, e); ...	
Don Francisco Reig Prieto	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.343,11	1- 1-962	2.928,88	Madrid ...	D. G. Deud. (d,j,c).	
Don Aureliano Felipe Adarve	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.308,10	1- 1-962	2.885,12	J. Frontera...	Jerez de F. (d,j,c).	
Don Fermín Camazano Romo	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.308,11	1- 1-962	2.885,13	Salamanca...	Salamanca (d,j,c); ...	
Don Antonio Sánchez García López	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.308,11	1- 1-962	2.885,13	Cebrieros...	Avila (d, j, c); ...	
Don Julián Barriga Cáceres	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.308,11	1- 1-962	2.885,13	Garrovilla ...	Cáceres (d, j, e); ...	
Don Pedro Olza Vasconzuelo	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.281,86	1- 1-962	2.852,32	Pamplona ...	Navarra (d,k,j,c); ...	
Don José Hidalgo Lobato	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.281,86	1- 1-962	2.852,32	Sevilla ...	Sevilla (d, j, e); ...	
Don Angel Sánchez García	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.276,86	1- 1-962	2.846,07	Combados ...	Pontevedra (e,j,c); ...	
Don Domingo Munuera Navarrete	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.276,85	1- 1-962	2.846,06	Madrid ...	D. G. Deud. (e,j,c).	
Don Afrodisio Benito López	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.276,86	1- 1-962	2.846,07	Caparroso ...	Navarra (e, j, c); ...	
Don Julián Manzano Gutiérrez	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.276,83	1- 1-962	2.846,04	Cáceres ...	Cáceres (e, j, c); ...	
Don Ricardo Domínguez Montes	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.250,62	1- 1-962	2.813,27	El Ejido ...	Almería (e, j, c); ...	
Don Enrique Benito Abad	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.250,62	1- 1-962	2.813,27	S. Sebastián	Gipúzcoa (e,k,j,c).	
Don José Maldonado Muyor	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.246,85	1- 1-962	2.808,56	Almería ...	Almería (d, j, e); ...	
Don Pedro Pérez García	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.246,85	1- 1-962	2.808,56	Almendral ...	Badajoz (d, j, c); ...	
Don Alejandro Olcoz Ozcariz	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.246,86	1- 1-962	2.808,57	Azagra ...	Navarra (d, j, c); ...	
Don Emilio González Rodríguez	Brigada	G. Civil ...	Retirado..	2.220,62	1- 1-962	2.775,77	Cáceres ...	Cáceres (d, j, c); ...	

N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corres- ponde — Pesetas	Fecha en que debe empestar a percibirlo hasta fin de marzo de 1964	Desde 1-4-1964 lo percibirá en la cantidad que se ex- presta, una vez in- crementado al mismo el 25 %, con arreglo a la Ley n.º 1/1964	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
							Día Mes Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda
Don Manuel Alvandor Rodríguez	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.220,62	1- 1-962	2.775,77	Huelva ...	Huelva (d, j, c) ...	
Don Rogelio Gancedo Lueje	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.220,62	1- 1-962	2.775,77	Oviedo ...	Oviedo (d, j, c) ...	
Don Enrique Domínguez Martínez	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.220,62	1- 1-962	2.775,77	Arrayoz ...	Navarra (d, j, c) ...	
Don Angel Ruano Herrero	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.220,62	1- 1-962	2.775,77	Madrid ...	D. G. Deud. (d,j,c) ...	
Don Aurelio Hernández Mancano	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.215,61	1- 1-962	2.769,51	Madrid ...	D. G. Deud. (e,j,c)	
Don Liborio Orive Bardeci	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.215,62	1- 1-962	2.769,52	S. Sebastián ...	Gipúzcoa (e, j, c)	
Don José Molero Fernández	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.189,36	1- 1-962	2.736,70	Aleantarilla ...	Murcia (e, j, c) ...	
Don Juan Palomo Becerra	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.189,36	1- 1-962	2.736,70	D. Hímanas ...	Sevilla (e, j, c) ...	
Don Leopoldo Vázquez Gozalo	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.163,12	1- 1-962	2.703,90	Burgos ...	Burgos (e, j, c) ...	
Don Jacinto Dorado Fernández	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.159,37	1- 1-962	2.699,21	Cáceres ...	Cáceres (d, j, c) ...	
Don Ricardo Molina Cuesta	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.159,35	1- 1-962	2.699,18	Madrid ...	D. G. Deud. (f,j,c)	
Don Julián Barahona Hernández	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.159,35	1- 1-962	2.699,18	Ronda ...	Málaga (d, j, c) ...	
Don Manuel Pérez Martínez	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.159,36	1- 1-962	2.699,20	Orense ...	Orense (d, j, c) ...	
Don Emiliano La b a j o Rodríguez	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.154,36	1- 1-962	2.692,95	Madrid ...	D. G. Deud. (e,j,c)	
Don Jesús Gil Vicente	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.154,35	1- 1-962	2.692,93	Valladolid ...	Valladolid (e,k,j,c)	
Don Francisco Sánchez Cader	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.133,11	1- 1-962	2.666,38	Madrid ...	D. G. Deud. (d,j,c)	
Don Luis Pons Pons	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.133,11	1- 1-962	2.666,38	Pola de S. ...	Oviedo (d, j, c) ...	
Don José García Soria	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.128,11	1- 1-962	2.660,14	Madrid ...	D. G. Deuda (e,j,c)	
Don David Robles Espín	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.128,10	1- 1-962	2.660,12	Cartagena ...	Cartagena (e, j, c)	
Don Antonio Santiago Arcos	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.128,10	1- 1-962	2.660,12	Córdoba ...	Córdoba (e, j, c) ...	
Don Astero García Martín	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.128,11	1- 1-962	2.660,13	Bescarga ...	Cáceres (e, j, c) ...	
Don Francisco Ruiz Carmona	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.128,11	1- 1-962	2.660,12	Santander ...	Santander (e, j, c)	
Don Francisco González Conde	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.093,12	1- 1-962	2.616,40	Málaga ...	Málaga (e, j, c) ...	
Don Julio González Fernández	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.071,88	1- 1-962	2.589,85	Salorino ...	Cáceres (d, j, c) ...	
Don Antonio Toriosa Rodríguez	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.066,86	1- 1-962	2.583,57	Granada ...	Granada (e, j, c) ...	
Don Martín González Alonso	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.066,86	1- 1-962	2.583,57	Perales P. ...	Cáceres (e, j, c) ...	
Don Íñigo de la Puente Alái	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.066,86	1- 1-962	2.583,57	León ...	León (e, j, c) ...	
Don Baltasar Rodríguez Jul	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.066,86	1- 1-962	2.583,57	Meijobay G. ...	Lugo (e, j, c) ...	
Don Angel Gómez Carmena	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	1.938,31	1- 1-962	2.422,88	Chirivella ...	Valencia (d, g, c)	
Don José Sánchez Cerezo	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	1.914,97	1- 1-962	2.393,73	Murcia ...	Murcia (d, g, c) ...	
Don José Toriosa Tortosa	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	1.897,48	1- 1-962	2.371,85	Alberique ...	Valencia (d, g, c) ...	
Don Juan Ramón Lazcoz Ma-	Brigada...	P. Armada...	Retirado.	2.739,56	1- 1-962	3.224,45	S. Sebastián ...	Gipúzcoa (d, j, c)	
Don Víctor Santos Orcha	Brigada...	P. Armada...	Retirado.	2.603,45	1- 1-962	3.254,31	Madrid ...	D. G. Deud. (d,j,c)	
Don Cándido Martínez Fuertes	Brigada...	P. Armada...	Retirado.	2.536,66	1- 1-962	3.159,57	Madrid ...	D. D. Deu. (d,j,c,k)	
Don David Peña García	Brigada...	P. Armada...	Retirado.	2.404,36	1- 1-962	3.005,45	Valladolid ...	Valladolid (d, j, c)	
Don Maximino Rubio García	Brigada...	P. Armada...	Retirado.	2.404,35	1- 1-962	3.005,43	Albacete ...	Albacete (d, j, c) ...	
Don Frusíosco Trincado Trin-	Brigada...	P. Armada...	Retirado.	2.343,11	1- 1-962	2.928,88	Logroño ...	Logroño (d, j, c) ...	
Don Antenio Zabala Verdugo	Brigada...	P. Armada...	Retirado.	2.343,11	1- 1-962	2.928,89	Madrid ...	D. G. Deud. (d,j,c)	
Don Luciano González Camba	Brigada...	P. Armada...	Retirado.	2.224,36	1- 1-962	2.780,45	Pontevedra ...	Pontevedra (e,j,c)	
Don Francisco Flores Lorenzo	Brig. compl.	Infanteria ...	Retirado.	2.463,61	1- 1-962	3.082,01	Sevilla ...	Sevilla (e, j, c) ...	

N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo hasta fin de marzo de 1964	Desde 1-4-1964 lo percibirá en la cuantía que se establece, una vez incrementado al mismo el 25 %, con arreglo a la Ley n.º 1/1964	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
							Día Mes Año	Punto de residencia	
Don Anastasio Rodríguez Núñez ...	Brig. compl.	Infantería ...	Retirado..	2.470,61	1- 2-964	3.088,26	Cáceres ...	Cáceres (d, j, c) ...	
Don Eliseo González Gómez ...	Brig. compl.	Infantería ...	Retirado..	2.470,61	1- 2-964	3.088,26	Valladolid ...	Valladolid (d, j, c) ...	
Don Santiago Fraile López ...	Brig. compl.	Infantería ...	Retirado..	2.470,61	1- 2-964	3.088,26	Albaida ...	Sevilla (d, j, c) ...	
Don José Olmedo Martín ...	Brig. compl.	Infantería ...	Retirado..	2.420,61	1- 2-964	3.025,76	Sevilla ...	Sevilla (f, c) ...	
Don Eliseo Díez Rodríguez... ...	Brig. compl.	Infantería ...	Retirado..	2.420,61	1- 2-964	3.025,76	Tamarite. ...	Huesca (f, c) ...	
Don Claudio Baglietto Muñoz.	Brig. compl.	Caballería ...	Retirado..	2.420,61	1- 2-964	3.025,76	Cádiz (f, c) ...	Cádiz (f, c) ...	
Don Germán García González.	Brig. compl.	Artillería ...	Retirado..	2.333,12	1- 2-964	2.916,40	Santiago C...	La Coruña (f, c) ...	
Don Amadeo Rodríguez López.	Brig. compl.	Ingenieros ...	Retirado..	2.470,61	1- 2-964	3.088,26	Lugo... ...	Lugo (d, f, c) ...	
Don Ignacio González García.	Brig. compl.	Ingenieros ...	Retirado..	2.383,11	1- 3-964	2.978,88	Soria... ...	Soria (d, f, c) ...	
Don Marcial Rodríguez Rodríguez ...	Brig. compl.	Ingenieros ...	Retirado..	2.383,11	1- 2-964	2.978,88	Lugo... ...	Lugo (d, f, c) ...	
Don Manuel García Guerrero.	Brig. compl.	Ingenieros ...	Retirado..	2.333,11	1- 2-964	2.916,38	Sevilla ...	Sevilla (f, c) ...	
Don Francisco González Ciudad ...	Brig. compl.	Ingenieros ...	Retirado..	2.282,48	1- 2-964	2.853,10	Valencia A...	Cáceres (d, h, c) ...	
Don Manuel Serrano González.	Brig. compl.	Legión ...	Retirado..	2.420,61	1- 2-964	3.025,76	Zamora ...	Zamora (f, c) ...	
Don Edmundo Guijarro Bajo ...	Sargento 1.º	Infantería ...	Retirado..	2.405,61	1- 1-962	3.119,51	Madrid ...	D. G. Deud. (e,f,c) ...	
Don Rogelio Prieto Padín ...	Sargento 1.º	Infantería ...	Retirado..	2.413,12	1- 1-962	3.016,40	Cedeira ...	La Coruña (d,f,c) ...	
Don Publio Pérez Gutiérrez ...	Sargento 1.º	Infantería ...	Retirado..	2.408,13	1- 1-962	3.010,16	Santander ...	Santander (e, f, c) ...	
Don Ezequiel Alonso García ...	Sargento 1.º	Infantería ...	Retirado..	2.408,12	1- 1-962	3.010,15	Cáceres ...	Cáceres (e, i, f, c) ...	
Don Fortunato Alzorriz Orzanco ...	Sargento 1.º	Infantería ...	Retirado..	2.408,12	1- 1-962	3.010,15	Pamplona ...	Navarra (e, f, c) ...	
Don José García Casanova ...	Sargento 1.º	G. Civil ...	Retirado..	2.066,87	1- 1-962	2.583,58	Valencia ...	Valencia (e, f, c) ...	
Don Luciano Santos Merino ...	Sargento 1.º	G. Civil ...	Retirado..	2.040,62	1- 1-962	2.560,77	Castellón ...	Castellón (e, f, c) ...	
Don Rafael Segarra Andueza.	Sargento 1.º	P. Armada...	Retirado..	2.875,69	1- 1-962	3.594,61	Sta. C. Tarrif...	Tenerife (d, f, c) ...	
Don Rafael Peralta Rodríguez.	Sargento 1.º	P. Armada...	Retirado..	2.404,37	1- 1-962	3.005,46	Madrid ...	D. G. Deud. (d,f,c) ...	
Don Antonio Nogueira González ...	Sargento 1.º	P. Armada...	Retirado..	2.250,61	1- 1-962	2.813,26	Madrid ...	D. G. Deud. (e,f,c) ...	
Don Fernando Alvarez del Villar ...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado..	2.470,61	1- 2-964	3.088,26	Cádiz... ...	Cádiz (d, i, f, c) ...	
Don Manuel Sastre Esteban ...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado..	2.470,61	1- 2-964	3.088,26	Pinuel de S...	Zamora (d, i, f, c) ...	
Don Antolín García López ...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado..	2.405,61	1- 2-964	3.082,01	Majadas. ...	Cáceres (e, f, c) ...	
Don Miguel López Alba ...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado..	2.405,61	1- 2-964	3.082,01	Monforte. ...	Lugo (e, f, c) ...	
Don Primitivo Llorente Antolín ...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado..	2.378,11	1- 1-962	2.972,63	Valencia... ...	Valencia (e, f, c) ...	
Don Francisco Recio Moreno.	Sargento ...	Infantería ...	Retirado..	2.245,62	1- 2-964	2.807,02	Córdoba ...	Cáceres (f, c) ...	
Don Victor Cantero Prieto ...	Sargento ...	Artillería ...	Retirado..	2.408,12	1- 1-962	3.010,15	Santander ...	Santander (e,k,f,c) ...	
Don Jesús Tortosa Rihueute... ...	Sargento ...	Ingenieros ...	Retirado..	2.378,11	1- 1-962	2.972,63	Cartagena ...	Cartagena (e, f, c) ...	
Don Jesús Iglesias Balboa ...	Sargento ...	G. Civil ...	Retirado..	2.381,23	1- 6-958	2.976,53	Gijón (f, c) ...	Gijón (l, c) ...	
Don Antonio Pérez Atienza ...	Sargento ...	G. Civil ...	Retirado..	2.378,11	1- 1-962	2.972,63	Zarauz ...	Gipúzcoa (e, f, c) ...	
Don Ignacio Mitón Rojo ...	Sargento ...	G. Civil ...	Retirado..	2.378,11	1- 1-962	2.972,63	Eibar... ...	Gipúzcoa (e, f, c) ...	
Don Juan Palacios Rodríguez.	Sargento ...	G. Civil ...	Retirado..	2.378,11	1- 1-962	2.972,63	Zamora ...	Zamora (e, f, c) ...	
Don Pedro Trejo Jacome ...	Sargento ...	G. Civil ...	Retirado..	2.290,61	1- 1-962	2.863,26	Aldeacenten...	Cáceres (e, f, c) ...	
Don Julio Lorenzo Pérez ...	Sargento ...	G. Civil ...	Retirado..	2.068,11	1- 1-962	2.585,13	Orense ...	Orense (d, f, c) ...	
Don Hilario Peinado González.	Sargento ...	G. Civil ...	Retirado..	2.041,86	1- 1-962	2.552,32	Cádiz... ...	Cádiz (d, f, c) ...	
Don Eduardo Piedrabuena Piedrabuena ...	Sargento ...	G. Civil ...	Retirado..	2.036,87	1- 1-962	2.546,08	Segovia ...	Segovia (e, f, c) ...	

N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo hasta fin de marzo de 1964 — Día Mes Año	Desde 1-4-1964 lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incrementado al mismo el 25 %, con arreglo a la Ley n.º 1/1964	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José de la Poza Montoro.	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	1.980,62	1- 1-962	2.475,77	Madrid ...	D. G. Deuda (d,f,c).	
Don Alejandro García Bartolomé	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	1.975,61	1- 1-962	2.469,52	Tabanera ...	Segovia (e, f, c) ...	
Dón José Guerra Solla	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	1.975,61	1- 1-962	2.469,52	Villagarcía ...	Pontevedra (e,f,c).	
Don Rafael Bajo Montero	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	1.954,36	1- 1-962	2.442,95	Salamanca...	Salamanca (d,f,c).	
Don Calixto Durán Cáceres	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	1.949,37	1- 1-962	2.436,71	Badajoz ...	Badajoz (e, f, c)...	
Don Francisco Salcedo Trujillo	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	1.949,36	1- 1-962	2.436,70	Orense ...	Orense (e, f, c) ...	
Don Julián Marcos Catalina	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	1.949,37	1- 1-962	2.436,71	Peñafiel ...	Valladolid (e, f, c).	
Don Juan Salcedo Pérez	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	1.928,12	1- 1-962	2.410,15	Sama de L. ...	Oviedo (d, f, ,c) ...	
Don José Conto Otero	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	1.923,12	1- 1-962	2.403,90	Maceda ...	Orense (e, f, c) ...	
Don Celedonio Vicente Ardanaz	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	1.923,12	1- 1-962	2.403,90	Santurce ...	Mizcaya (e, f, c) ...	
Don Alvaro Sánchez Martín	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	1.923,12	1- 1-962	2.403,90	Salamanca...	Salamanca (e,f,c).	
Don Severino Gregorio de la Cuesta	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	1.904,39	1-10-957	2.380,48	León...	León (f, c) ... ...	
Don Enrique Portilla Fernández	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	1.896,85	1- 1-962	2.371,06	Madrid ...	D. G. Deud. (e,f,c).	
Don Juan Cruz Labraga Miranda	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	1.896,86	1- 1-962	2.371,07	Viana ...	Nayarra (e, f, c) ...	
Don Pablo Bermúdez Fernández	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	1.524,15	1- 1-962	1.905,18	Valencia...	Valencia (e, f, c)...	
Don Ernesto Castro Ramalle	Sargento...	P. Armada..	Retirado..	2.570,13	1- 1-962	3.212,66	Pamplona ...	Navarra (d, f, c).	
Don Constantino Garrido Hernández	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	2.286,86	1- 1-962	2.858,57	S. Sebastián.	Guipúzcoa (d, f, c).	
Don Salvador Blanco González	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	2.129,36	1- 1-962	2.661,70	Burgos ...	Burgos (d, f, c) ...	
Don Conrado Real Irurzun	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	2.129,36	1- 1-962	2.661,70	Pamplona ...	Navarra (d, f, c) ...	
Don Ciriaco Pérez González	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	2.106,87	1- 1-962	2.633,58	Salamanca...	Salamanca (e,f,c).	
Don José Reineiro Villa Fernández	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	2.103,10	1- 1-962	2.628,87	Oviedo ...	Oviedo (d, k, f, c).	
Don Santiago López Pérez	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	2.098,11	1- 1-962	2.622,63	Madrid ...	D. G. Deud. (e,f,c).	
Don Mamerto Paganini Mediavilla	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	2.098,11	1- 1-962	2.622,63	Madrid ...	D. G. Deud. (e,f,c).	
Don Santiago Urbelz Goñi	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	2.041,86	1- 1-962	2.552,32	S. Sebastián.	Guipúzcoa (d, f, c).	
Don José Ruiz Peña	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	2.015,61	1- 1-962	2.519,51	Gójar ...	Granada (d, f, c)...	
Don Braulio Pulido López	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	2.006,87	1- 1-962	2.508,58	J. Frontera...	Jerez de F. (d,f,c).	
Don Félix Valencia Casi	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	1.989,61	1- 1-962	2.475,76	Pamplona ...	Navarra (d, f, c) ...	
Don Gerardo Guzmán Escobar	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	1.980,61	1- 1-962	2.475,76	El Ferrol ...	El Ferrol (d, f, c)...	
Don Salvador Penzaio Piusquin	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	1.975,60	1- 1-962	2.469,50	Granada...	Granada (e, f, c)...	
Don Antonio Iglesias Mosquera	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	1.954,36	1- 1-962	2.443,20	Madrid ...	D. G. Deud. (d,f,c).	
Don José Pérez Martínez	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	1.923,12	1- 1-962	2.403,89	Villapiedre ...	Oviedo (e, f, c) ...	
Don Francisco Alonso Sánchez	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	1.810,54	1- 1-962	2.263,17	Zamora ...	Zamora (e, f, c) ...	
Don Carlos Rincón Parros	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	1.588,32	1- 1-962	1.985,40	Cádiz...	Cáceres (e, l, c) ...	
Don Juan Bautista Bermúdez Molina	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	1.483,32	1- 1-962	1.854,15	Murcia ...	Murcia (e, l, c) ...	
Don Patricio Bulnes Bermejo	Sarg. compl.	Artillería ...	Retirado..	1.051,65	1- 2-964	1.314,56	Zarza de M.	Cáceres (e, h, c) ...	

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo hasta fin de marzo de 1964	Desde 1-4-1964 lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incrementado al mismo el 25 %, con arreglo a la Ley n.º 1/1964	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Francisco Gómez Liñán ... ...	Guardia ... ...	G. Civil ... ...	Retirado..	758,32	1- 8-962	947,90	La Línea ...	Cádiz ... ... ... ...	26- 7-962 (D. O. 168).
Jesús Cebrián Julián ... ...	Policía ... ...	P. Armada ...	Retirado..	1.788,88	1- 3-964	2.236,10	Alarba ...	Zaragoza (c) ... ...	
Manuel Sánchez López-Martínez ... ...	Policia ... ...	P. Armada ...	Retirado..	1.058,75	1- 2-959	1.323,43	Granada ...	Granada (c) ... ...	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle, que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el

día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

(a) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(f) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(g) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(h) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(j) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.

(k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(l) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.— El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.

# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre último, para proveer una plaza de adjunto de primera, vacante en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al capitán del Arma de Artillería (E. A.) don Antonio García Oñate Portela, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército, con carácter voluntario, el capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, D. José Luis Fernández Bergés,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91) y Ley 195/1953, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 12 de la Ley anteriormente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Brigada de complemento de Infantería, en situación de «reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Sevilla, D. Diego López Carrón. Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla). Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Sargento de la Policía Armada, destinado en la 8.ª Circunscripción, Bandera 81, D. Amalio García Montero. Auxiliar administrativo de séptima clase del Cuerpo Auxiliar del Parque Móvil de Ministerios Civiles. Madrid. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Policía segundo de la Policía Armada, destinado en la 16 Bandera de Provincias en Madrid, D. Antonio Laguna Gallego. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, portero tercero de nuevo ingreso en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid.

Guardia segundo de la Guardia Civil, destinado en la 223 Comandancia, D. Félix Gil Tomás. Vigilante en el hotel «La Paz», con domicilio social en calle Mayor, núm. 39, Jaca (Huesca).

Art. 2.º El brigada de complemento de Infantería D. Diego López Carrón pasa a la situación de «colocación» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la repetida Ley.

El sargento de la Policía Armada don Amalio García Montero, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, pasando a la situación de «colocación» que especifica el apartado a) anteriormente citado, debiendo causar baja en la Escala activa y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio respectivo.

El personal de tropa de la Guardia Civil y Policía Armada que por la presente Orden adquiera un destino civil causará baja en su Cuerpo de

procedencia, pasando a la situación de refriado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1965.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentesanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los suboficiales que a continuación se mencionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y procedencia y lugar donde fijan su residencia. Los que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954.

Brigada de Infantería D. Antonio Lozano Arcos. Ayuntamiento de Taboadela (Orense). Villar del Barrio (Orense).

Sargento de Sanidad de Marina don Matías Pedrosa Villaverde. Ayuntamiento de Noya (La Coruña).—Noya (La Coruña).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1965.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentesanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 16, de 1965.)

## AVISOS

**PODÉ EL MISMO ENVIO DE CANTIDADES EN METÁLICO A ESTE «DIARIO OFICIAL» NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO**